

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de Febrero de 2009 se ha resuelto:

DECRETO

APROBACION DE LA ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONCURSO "PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE CALLE BAJADA DEL RIO DE ANTEQUERA"

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Proyecto y mejora de infraestructura hidráulica de calle Bajada del Río de Antequera",por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 17 de febrero de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes: Construcciones T. Arjona S.L, Ancofor S.L y Antecom Constructora S.L. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Antecos Constructora S.L".

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Proyecto y mejora de infraestructura hidráulica de calle Bajada del Río de Antequera"a la entidad "Antecom Constructora S.L. ", por el precio de ciento cuarenta y cinco mil setecientos veinticinco euros con ochenta y seis céntimos de euro (145.725,86 €), mas el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su-conocimiento y electos.

Antequera 26 de Febrero de 2009.

Átentamente

ELISECRETARIO CEMERAL.